

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Tecnológica de la Mixteca

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad no conoce la estrategia del Gobierno Estatal.

#### Estrategia institucional

- La Universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya dispone de un procedimiento y personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población laboral vulnerable y se tomarán las medidas necesarias de protección para su reincorporación a las actividades presenciales.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales para establecer un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiado con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Reestablecer las actividades presenciales de manera organizada y escalonada, para prevenir eventuales contagios en la Comunidad Universitaria.

#### Prioridades del programa

- Mantener a la comunidad universitaria informada para asegurar el buen estado de salud y la seguridad de su entorno.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Asegurar que las actividades de docencia se adecúen a las nuevas condiciones que deben mantenerse, apoyando el trabajo con las TIC disponibles.
- Mantener las actividades de investigación, promoción del desarrollo y difusión de la cultura en sintonía con las necesidades reales que se viven actualmente.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Implementar el programa especial para el restablecimiento de las actividades presenciales.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Enviar información preventiva para toda la comunidad universitaria, de las medidas que se deben seguir para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, para fortalecer su salud a través de hábitos saludables de alimentación y actividad física, sobre todo durante el traslado a la Universidad y al interior de la misma.
- Realizar una limpieza profunda y exhaustiva para asegurar que las instalaciones y el mobiliario se encuentran seguros.
- Elaborar un plan de mantenimiento, limpieza y acondicionamiento para asegurar que existan las condiciones sanitarias adecuadas para la reactivación de las actividades presenciales.
- Realizar un plan de capacitación para la instalación de filtros sanitarios al ingreso a la Universidad; supervisión del acatamiento de las medidas sanitarias y preventivas, así como la detección y seguimiento de posibles casos de contagio.
- Mantener el registro y seguimiento de todos los integrantes de la comunidad universitaria, con información relacionada con su situación de salud, para detectar posibles vulnerabilidades y prevenir situaciones que puedan complicarse.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Implementar el filtro sanitario para ingresar a la Universidad.
- Promover una cultura del correcto lavado de manos, de manera frecuente.
- Cuidar la sana distancia en las instalaciones universitarias.
- Respetar el sentido al transitar por los andadores de la Universidad.
- Evitar actividades que generen aglomeraciones en los espacios cerrados.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Evaluar las acciones implementadas para ajustarlas, en función de las situaciones que se vayan presentando.
- Mantener los espacios con los insumos sanitarios suficientes, para el uso de la comunidad universitaria.
- Asegurar que el filtro sanitario garantice un ingreso seguro a las instalaciones.
- Mantener la cultura del correcto lavado de manos, la sana distancia y el tránsito ordenado por los andadores de la universidad.
- Fomentar que la comunidad universitaria practique hábitos de prevención y cuidado de la salud al exterior de la Universidad, con lo que se extenderá a sus familias y a la población en general.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Si algún alumno no cuenta con equipo de cómputo y sobre todo con *Internet*, se han puesto a disposición de ellos las salas de cómputo de las Universidades del SUNEО.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del Programa Especial fue o será autorizado por el Titular de la Institución.

**Consulta del Programa Especial**

- [http://www.utm.mx/docus/v\\_admin/UTM%20-NORMATIVIDAD.pdf](http://www.utm.mx/docus/v_admin/UTM%20-NORMATIVIDAD.pdf)

**III. Aprendizajes**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La prevención es la clave de la supervivencia y del óptimo funcionamiento de los organismos vivos, como lo es la Universidad Pública. Ciertamente no estamos preparados para enfrentarlo; sin embargo, se hace el mayor esfuerzo para avanzar en este problema de salud pública, el cual ha rebasado nuestra capacidad de respuesta.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Campañas preventivas de higiene y salud en general.
- Actividades de concientización entre la comunidad en general sobre aspectos nutricionales.

La Universidad considera que, en virtud de que la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior están contempladas en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa, las acciones que se deben implementar en el corto y mediano plazos para que las universidades públicas cumplan con este mandato constitucional son: mayor apoyo en infraestructura física y recursos económicos para superar necesidades de operatividad tras el arribo de la nueva normalidad, que les permita asegurar la calidad de la educación, becas a los estudiantes para mitigar la crisis económica de las familias de donde provengan.